RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET373006 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC); ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.); ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (CUADERNOS, GOMAS, LÁPICES, MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC); ARTÍTULOS DE MERCHANDISING Y AROMATERAPIA (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC); PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 19 de octubre de 2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 23 de octubre de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15 de noviembre de 2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Lote 1: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.
2	CRECENTA S.L.

Código Seguro de verificación:YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	19/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA	1/4

YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==

Lote 2: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.
2	CRECENTA S.L.

Lote 3: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.
2	CRECENTA S.L.

Lote 4: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE MERCHANDISING (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.
2	CRECENTA S.L.

Lote 5: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE AROMATERAPIA (JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.
2	CRECENTA S.L.

Lote 6: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.

Código Seguro de verificación:YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	19/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA	2/4

YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir la oferta presentada por ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. para el lote 5, al no acreditar la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este lote. En concreto, no aporta la documentación de los suministros efectuados durante los últimos 5 años tal y como se requiere en el Pliego..

SEXTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la propuesta de selección de empresas que formarán parte del Acuerdo Marco, resultando seleccionadas a formar parte de los lotes 1 al 5 del mismo las empresas ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. y CRECENTA S.L.; y para el lote 6 la empresa ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.

En consecuencia, se requirió a ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. y CRECENTA S.L. la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 del LCSP la cual, según consta en el expediente, se ha presentado por las empresas en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultado conforme, excepto la presentada por ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L. para el lote 5.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 20 de febrero de 2019, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los lotes pertenecientes al expediente **NET373006 "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC); ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.); ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (CUADERNOS, GOMAS, LÁPICES, MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC); ARTÍTULOS DE MERCHANDISING Y AROMATERAPIA (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC); PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"**, a las siguientes empresas, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación:

- **Lote 1: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VESTIR O COMPLEMENTOS (CAMISETAS, SUDADERAS, GORRAS, BOLSAS, PAÑUELOS, BRAGAS DE CUELLO, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** a las empresas **ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.** y **CRECENTA S.L.**

- **Lote 2: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENDERISMO (BASTONES, MOCHILAS, LINTERNAS, BOTELLAS ISOTÉRMICAS, TERMOS, BRUJULAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** a las empresas **ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.** y **CRECENTA S.L.**

Código Seguro de verificación:YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	19/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA	3/4

YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==

- **Lote 3: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** a las empresas **ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.** y **CRECENTA S.L.**

- **Lote 4: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE MERCHANDISING (PELUCHES, JUEGOS DIDÁCTICOS, IMANES, LLAVEROS, CHAPAS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** a las empresas **ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.** y **CRECENTA S.L.**

- **Lote 5: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE AROMATERAPIA (JABONES ARTESANOS, INCIENSOS, ETC.) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** a la empresa **CRECENTA S.L.**

- **Lote 6: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON PUBLICACIONES (MAPAS, FICHAS, FOLLETOS, GUÍAS, CUENTOS, ETC) PARA LAS TIENDAS DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA (RENPA) DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** a la empresa **ARTE MARKETING PUBLICIDAD S.L.**

SEGUNDO.- Formalícese el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO.- Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	19/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==	PÁGINA	4/4

YVgsmSJgo6UQ/Qj4Ltw8nQ==